

**RESOLUCIÓN 116-04-CONATEL-2008**

**CONSEJO NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES  
CONATEL**

**CONSIDERANDO**

Que, la Secretaría Nacional de Telecomunicaciones ha solicitado al CONATEL autorización para suscribir el contrato de concesión de frecuencias a favor de "EMC S.C.C." y por cuanto no existe impedimento técnico, legal ni financiero; y,

En ejercicio de la facultad que le confiere el artículo 10, artículo innumerado tercero, literal f) de la Ley Reformatoria a la Ley Especial de Telecomunicaciones, y bajo la responsabilidad de quienes firman los informes,

**RESUELVE**

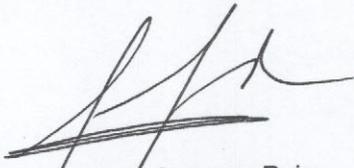
**ARTÍCULO ÚNICO.** Autorizar a la Secretaría Nacional de Telecomunicaciones la suscripción del contrato de concesión de uso de frecuencias otorgado a favor de "EMC S.C.C.". Las características técnicas del contrato son:

**INFORME TÉCNICO PARA LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO DE CONCESIÓN DE  
FRECUENCIAS PARA EL SERVICIO FIJO Y MÓVIL TERRESTRE  
SISTEMA CONVENCIONAL**

<b>DATOS DEL CONCESIONARIO:</b>									
<b>NOMBRE:</b> "EMC S.C.C."									
<b>Código SNT:</b> 1722716			<b>Dirección:</b> QUITO, JIMENEZ DE LA ESPADA 195 Y AV. GONZALEZ SUAREZ						
<b>Concesión ( X )</b>					<b>Renovación ( )</b>				
<b>PAGOS A EFECTUAR:</b>									
DERECHOS DE CONCESION TOTAL DE ( 2 ) FRECUENCIAS(USD): 16.27					TARIFA TOTAL POR USODE ( 2 ) FRECUENCIAS(USD): 12.26				
<b>CARACTERISTICAS GENERALES DEL SISTEMA:</b>									
<b>TIPO DE SISTEMA:</b> PRIVADO					<b>TIPO DE USO DE FRECUENCIAS:</b> PRIVATIVO				
<b>NOTAS:</b>		1.- Los equipos utilizados reúnen las condiciones técnicas requeridas para la operación del Sistema. 2.- La(s) frecuencia(s) asignada(s) y el servicio a ser prestado cumplen con las disposiciones del Plan Nacional de Frecuencias. 3.- La(s) estación(es) repetidora(s) y fija(s) que tiene(n) un asterisco en la columna de RNI, teóricamente sobrepasa(n) los límites de RNI establecidos en el Reglamento de Protección de Emisiones de Radiación No Ionizante Generada por Uso de Frecuencias del Espectro Radioeléctrico, por lo que si la Superintendencia de Telecomunicaciones comprueba en las mediciones de campo realizadas de conformidad con los artículos 11, 12 y 13 del mismo, que la radiación sobrepasa los límites permitidos, se deberá implementar la respectiva señalización de advertencia de acuerdo a lo establecido en el Artículo 16 del mencionado Reglamento. La(s) estación(es) repetidora(s) y fija(s) que no tiene(n) un asterisco en la columna de RNI, teóricamente no sobrepasa(n) dichos límites.							
<b>CIRCUITO 1</b>									
<b>CARACTERISTICAS TECNICAS:</b>									
Nº Frec	Frec. Tx (MHz)	Frec. Rx (MHz)	Anchura Banda (kHz)	Tipo de Emisión	Modo de Operación	Horario de Trabajo	Áreas de Operación	Derecho de Concesión (USD)	Tarifa Mensual (USD)
2	150.18750	151.18750	12.50	11K0F3E1N	SEMIDUPLEX	24 HORAS	GUAYAS-EL ORO-LOS RIOS-SANTA ELENA	16.27	12.26
<b>CARACTERISTICAS DE LAS ESTRUCTURAS:</b>									
Nº	Código	Provincia	Ciudad o Cantón	Dirección o Localidad	Latitud	Longitud			
1	SNC0643	AZUAY	CUENCA	CERRO MOLLEURO	02°45'45.00"S	79°25'41.00"W			
<b>CARACTERISTICAS DE LAS ANTENAS:</b>									
Nº	Código	Tipo	Ganancia (dBd)	Azimut (°)	Polarización				
1	AD50120	4-DIPOLOS	6	ND.	VERTICAL				
<b>ESTACIONES REPETIDORAS ( I )</b>									
Nº	Indicativo	Estructura	Antena	Potencia (Watts)	Altura Efectiva (m)	Equipo	RNI		
1	HCC2140	SNC0643	AD50120	10.00	1,353.81	KENWOOD TKR-750			

ESTACIONES MOVILES ( 2 )											
N°	Indicativo	Potencia (Watts)	Equipo	N°	Indicativo	Potencia (Watts)	Equipo	N°	Indicativo	Potencia (Watts)	Equipo
1	HCB2031	10.00	ICOM IC-F320	2	HCB2096	10.00	ICOM IC-F320				
ESTACIONES PORTATILES ( 7 )											
N°	Indicativo	Potencia (Watts)	Equipo	N°	Indicativo	Potencia (Watts)	Equipo	N°	Indicativo	Potencia (Watts)	Equipo
1	HCB4971	5.00	ICOM IC-F3GT	2	HCB4972	5.00	ICOM IC-F3GT	3	HCB6211	5.00	ICOM IC-F3GT
4	HCB6607	5.00	ICOM IC-F3GT	5	HCB6741	5.00	ICOM IC-F3GT	6	HCB6921	5.00	ICOM IC-F3GT
7	HCB7242	5.00	ICOM IC-F3GT								

Dado en Guayaquil, 06 de Marzo de 2008

  
 Ing. Jaime Guerrero Ruiz  
 PRESIDENTE DEL CONATEL (E)

  
 Ab. Ana María Hidalgo Concha  
 SECRETARIA DEL CONATEL